

ANEXO 2

CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TIPOLOGICAS, DE DISEÑO Y DE CALIDAD PARA LA OBTENCION DE LA CALIFICACION PROVISIONAL DE VIVIENDA DE PROTECCION OFICIAL.

Visto el proyecto presentado por Don _____ para la ejecución de una vivienda unifamiliar acogida al Decreto 11/1996 sobre ayudas para la autopromoción, redactado por el Colegiado núm. _____, Don _____ que ha recibi-

do Visado con fecha _____ y comprobado que el mismo se ajusta a lo dispuesto en las normas vigentes sobre tipología, calidad, diseño y superficie útil, se expide la presente CERTIFICACION a los solos efectos de obtener la Cédula de Calificación Provisional de Vivienda de Protección Oficial, según lo previsto en el artículo 1.5 del Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre sobre medidas de financiación de actuaciones en materia de vivienda y suelo para el periodo 1996-1999.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos noventa y _____.

II. Autoridades y Personal

I.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 11 de junio de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Antonio Marcelo Maeso, profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 5 de septiembre de 1995 (B.O.E. 27 de septiembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983,

de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Ingeniería Procesos Fabricación, del Departamento Electrónica e Ingeniería Electromecánica, a D. Antonio MARCELO MAESO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 11 de junio de 1996.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 20 de junio de 1996, por la que se acuerda la convocatoria del VII Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura».

En aplicación del artículo 1 de la Ley 3/1994, de 25 de mayo, de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura esta Orden regula la convocatoria del VII Concurso de artesanía «Junta de Extremadura», que pretende la incentivación y el estímulo a la creación y divulgación de los trabajos realizados por los artesanos de nuestra Comunidad, así como la actualización de los diseños para impulsar la creación de dichos productos. Por ello,